

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 1 de 21

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

"Adquirir a título de compraventa los diplomas y las carpetas para las ceremonias de los grados de los estudiantes de Media Técnica y Técnicas laborales, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia."

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en cumplimiento de su objeto misional y con el propósito de garantizar la entrega de las constancias académicas oficiales a los estudiantes que culminan sus estudios en los programas de Media Técnica y Técnicas Laborales, requiere adquirir diplomas y carpetas para ser entregados durante las respectivas ceremonias de graduación.

Estos bienes son necesarios para formalizar y presentar los documentos que acreditan la culminación de los procesos formativos, así como para garantizar su adecuada protección y conservación frente a factores como humedad, polvo, suciedad y deterioro físico.

La necesidad se encuentra asociada a las actividades de grado que adelanta el área de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en el marco de los programas de Media Técnica, el Convenio Secretos para Contar y Presupuesto Participativo, razón por la cual dicha área lidera el presente procedimiento de contratación.

La cantidad requerida se distribuye de la siguiente manera:

- Media Técnica: 580 diplomas y 580 carpetas.
- Convenio Secretos para Contar: 68 diplomas y 68 carpetas.
- Presupuesto Participativo: 243 diplomas y 243 carpetas.

En consecuencia, se requiere la adquisición de 891 diplomas y 891 carpetas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones definidas por la Institución.

Finalmente, se deja constancia de que la Institución no cuenta actualmente con los insumos, herramientas ni el personal especializado requerido para la elaboración de estos bienes, por lo que resulta necesario y conveniente adelantar el correspondiente procedimiento de contratación, con el fin de garantizar su disponibilidad oportuna para las ceremonias de graduación programadas.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44	12	20	03

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas
60	10	16	00
Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Diplomas o certificados educativos	

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado asociado a la adquisición de diplomas y carpetas para ceremonias de grado corresponde al segmento de bienes destinados a la elaboración, impresión, personalización y presentación de documentos institucionales y académicos, en el cual participan empresas de artes gráficas, impresión digital y offset, papelería especializada, encuadernación, diseño e impresión de documentos institucionales y proveedores de productos personalizados para instituciones educativas.

La oferta está conformada principalmente por proveedores con capacidad para diseñar, producir y suministrar diplomas y carpetas de grado de acuerdo con las especificaciones definidas por cada institución, incluyendo características relacionadas con materiales, dimensiones, acabados, impresión, personalización, presentación y cantidades requeridas. Debido a la naturaleza del producto, el mercado cuenta con diferentes alternativas de proveedores, desde empresas especializadas en productos institucionales y de ceremonia hasta establecimientos del sector de artes gráficas que pueden atender pedidos personalizados.

La demanda se encuentra asociada principalmente a las instituciones educativas que realizan ceremonias de graduación y requieren la entrega de diplomas y elementos de presentación para sus graduandos. En el caso de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, la necesidad se genera de acuerdo con el número de estudiantes que culminan los programas de Media Técnica y Técnicas Laborales y que cumplen los requisitos establecidos para su graduación. Por tratarse de bienes vinculados a ceremonias y calendarios académicos, la demanda presenta un comportamiento principalmente periódico y programado, determinado por los ciclos y fechas de graduación establecidos por la Institución.

En cuanto a los proveedores disponibles, existe una oferta diversificada en el mercado, especialmente en el sector de impresión y artes gráficas, que permite comparar alternativas en términos de calidad, capacidad de producción, tiempos de entrega, materiales, acabados,



personalización y precio. La disponibilidad de proveedores puede variar de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, particularmente cuando los diplomas y las carpetas deben cumplir características institucionales específicas o incorporar elementos de identidad gráfica.

Respecto al comportamiento de los precios, estos pueden presentar variaciones de acuerdo con factores como el tipo y calidad del papel o material utilizado, dimensiones, técnica de impresión, cantidad de colores, nivel de personalización, tipo de carpeta, acabados, procesos de encuadernación o armado, cantidades solicitadas, diseño, empaques y condiciones de entrega. En consecuencia, el precio unitario puede disminuir cuando se manejan mayores volúmenes de producción, debido a las economías de escala propias de los procesos de impresión y manufactura.

Asimismo, los precios pueden verse afectados por la variación en el costo de materias primas e insumos utilizados por el sector de artes gráficas, así como por los costos de mano de obra, transporte y demás componentes asociados a la producción y entrega. Por esta razón, para establecer las condiciones económicas de la adquisición resulta pertinente considerar cotizaciones o referencias de mercado de proveedores que puedan atender las especificaciones y cantidades requeridas por la Institución.

En términos generales, se identifica un mercado con oferta disponible y pluralidad de potenciales proveedores, en el que las condiciones de competencia pueden analizarse a partir de variables como precio, calidad, capacidad de suministro, cumplimiento de especificaciones técnicas y oportunidad en la entrega. Estas condiciones permiten a la Institución establecer un proceso de adquisición orientado a obtener una relación adecuada entre costo, calidad y cumplimiento de la necesidad institucional.

1.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

Los sectores económicos del país, son los siguientes:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza o pesca



SECTOR SECUNDARIO INDUSTRIAL	O	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
			Sector Construcción
			Sector industria manufacturera
			Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS		Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes
			Sector comunicaciones
			Sector comercio, restaurante y hoteles
			Sector financiero

El presente estudio contempla el análisis principalmente de las condiciones generales del sector terciario.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO

El mercado de diplomas y carpetas para ceremonias de grado presenta condiciones económicas determinadas principalmente por el tipo y calidad de los materiales, características de impresión, nivel de personalización, acabados, cantidades requeridas y costos de producción y entrega.

Los precios pueden presentar variaciones de acuerdo con los costos de los insumos utilizados en la industria gráfica, especialmente papel, cartón, tintas y materiales para acabados, así como por los costos de mano de obra, transporte y demás componentes asociados a la producción. La cantidad solicitada también puede incidir en el precio unitario, dado que los pedidos de mayor volumen pueden generar economías de escala.

En términos generales, se trata de un mercado en el que los precios pueden presentar variaciones moderadas asociadas a los costos de producción y a las especificaciones particulares del producto, por lo que la comparación de ofertas debe considerar no solo el valor económico, sino también la calidad, las características técnicas, la personalización y las condiciones de entrega requeridas por la Institución.



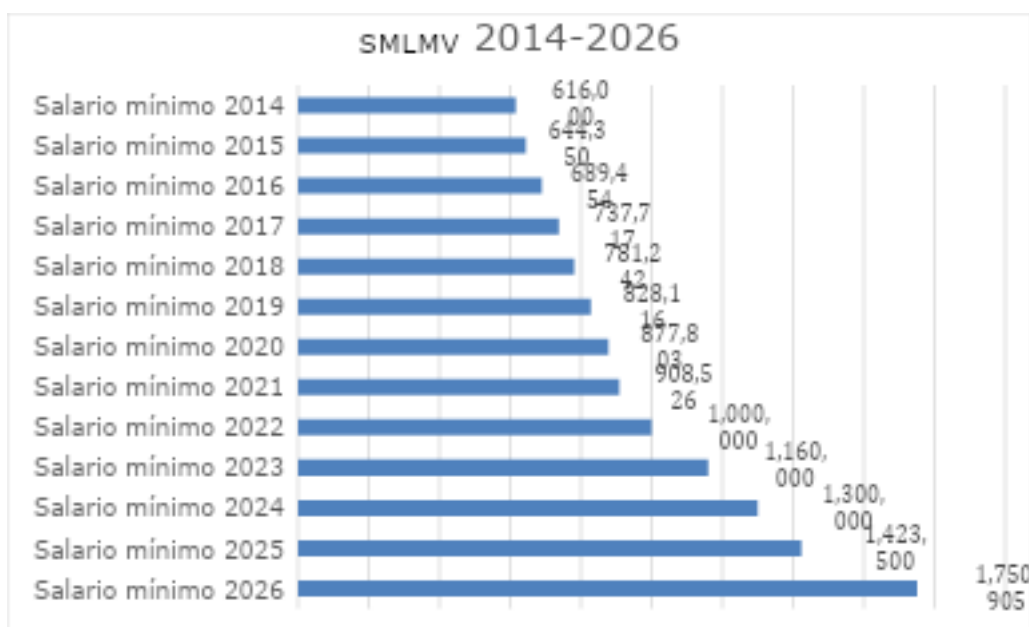
1.2.1 Variables económicas del sector

A continuación, se presentan las variables económicas que permiten comprender el comportamiento del mercado. Las variables a analizar en el presente estudio del sector son:

Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

El poder adquisitivo que sustenta la demanda de bienes y servicios en la economía depende en buena medida de los incrementos anuales del salario mínimo legal vigente; por ello, resulta pertinente considerarlo como una variable macroeconómica relevante.

Para el año 2026, el salario mínimo legal se estableció en \$1.750.905 mensuales a partir del 1 de enero de 2026, lo que equivale a un incremento del 23 % frente al año anterior.



TASA DE CRECIMIENTO E INVERSIÓN¹

Entre 2025 y 2027, el PIB se expandirá impulsado por la demanda interna: consumo privado resiliente, gasto público que acompaña e inversión que repunta gracias a un mejor balance de la

¹ <https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2025/>

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 6 de 21

construcción. Inflación aún elevada, política monetaria cauta y un amplio déficit fiscal tensionan el panorama macroeconómico.

- La economía mundial transita hacia 2025–2027 con crecimiento moderado y estable, apoyado en digitalización, IA, transición energética y política monetaria menos restrictiva. En América Latina, la desinflación y el giro gradual de bancos centrales hacia recortes de tasas configuran un entorno menos adverso, aunque expuesto a riesgos geopolíticos y fiscales.
- En Colombia, se proyecta un crecimiento del PIB de 2,7% en 2025 y 2,8% en 2026 y 2027. La demanda interna seguirá siendo el motor: el consumo privado se mantendrá sostenido por el avance del empleo y del ingreso real, mientras el gasto público en educación y salud continuará apoyando la actividad. Al final, la contribución negativa de la demanda externa neta tenderá a moderarse.
- El desempeño de la inversión será clave en 2026–2027. Tras un periodo de fortaleza en maquinaria y equipo y rezago en la construcción, se espera recomposición: las obras civiles de infraestructura consolidarán su aporte y las edificaciones, incluida la vivienda, irán saliendo de niveles bajos, permitiendo que la inversión gane peso dentro del crecimiento.
- Los precios seguirán marcados por presiones en alimentos, bienes y servicios regulados, manteniendo la inflación por encima de la meta y exigiendo política monetaria prudente. La tasa de referencia se mantendría en pausa en 2025 y 2026, con recortes sólo en 2027.
- Un elevado déficit fiscal, necesidades de financiamiento y rendimientos soberanos altos completan los retos. Para sostener el crecimiento previsto y reducir vulnerabilidades será fundamental disminuir el “costo Colombia”: simplificar regulación y trámites, mejorar diseño tributario y laboral, reforzar logística, seguridad y justicia, profundizar mercado de capitales y acelerar adopción de IA en empresas y sector público.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB²

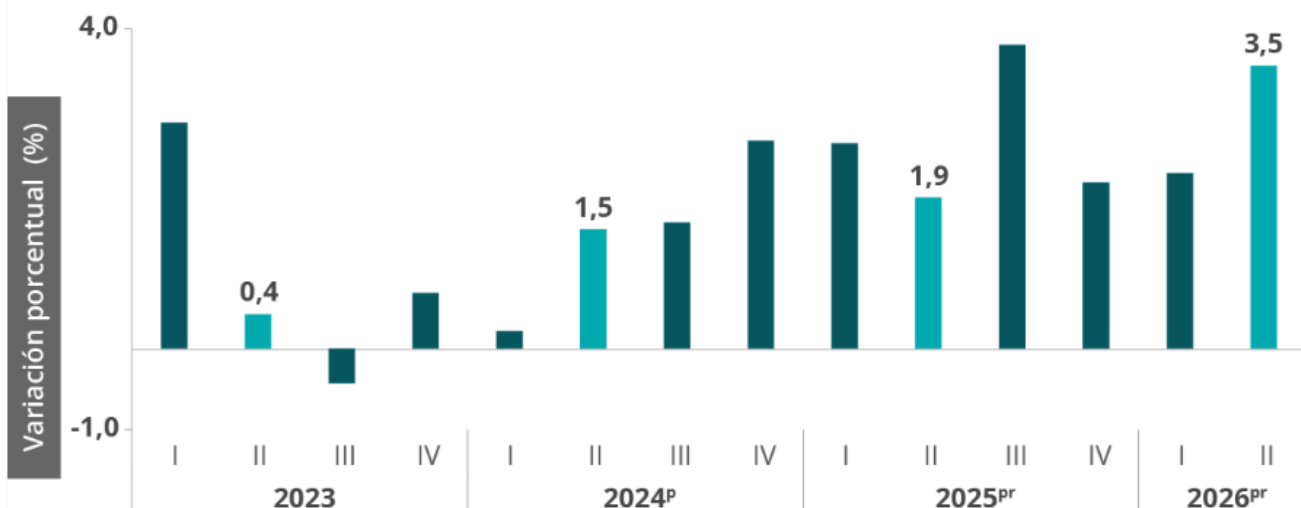
En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

²<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



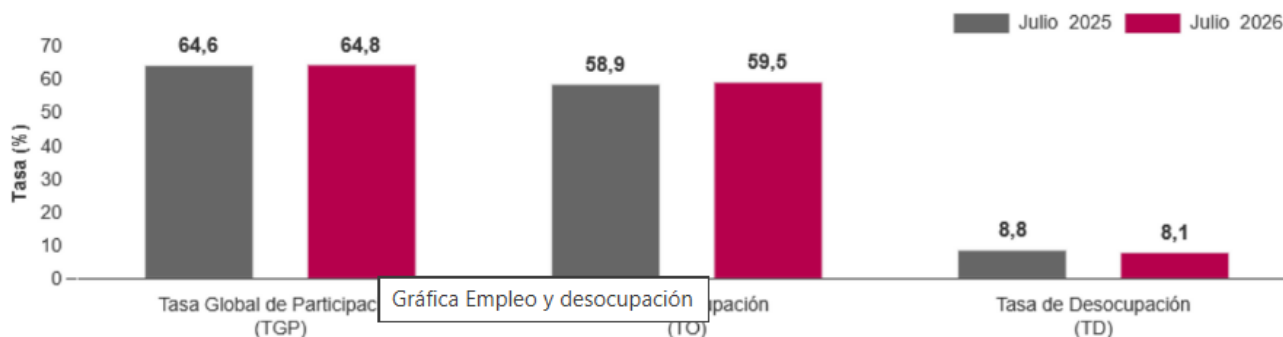
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

MERCADO LABORAL³

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Julio (2025-2026)



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente

IPC⁴

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>





En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

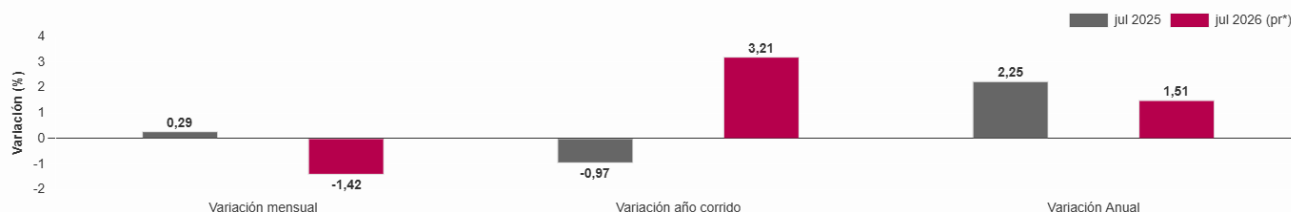
Fuente: DANE, IPC

Índice de Precios del Productor (IPP)⁵

El IPP de la producción nacional, en julio de 2026 presentó una variación de -1,42% respecto a junio de 2026.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual
Julio de 2026 (Pr*) - Julio de 2025



Fuente: DANE - IPP

En julio de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (-8,76%) e Industrias manufactureras (-1,65%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,42%) mientras que el

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>



sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3,89%) fue el único que registró una variación positiva.

(pr): Cifra provisional

*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

Importaciones⁶

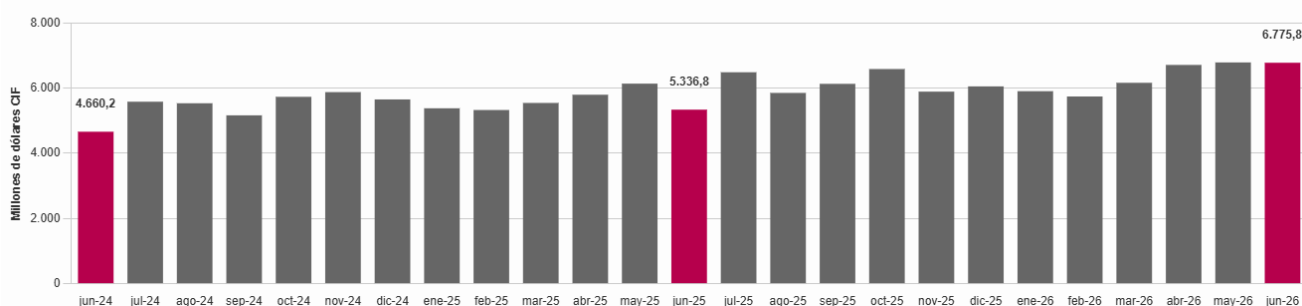
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US\$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total nacional

Junio 2024 – junio 2026^P



En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)⁷

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

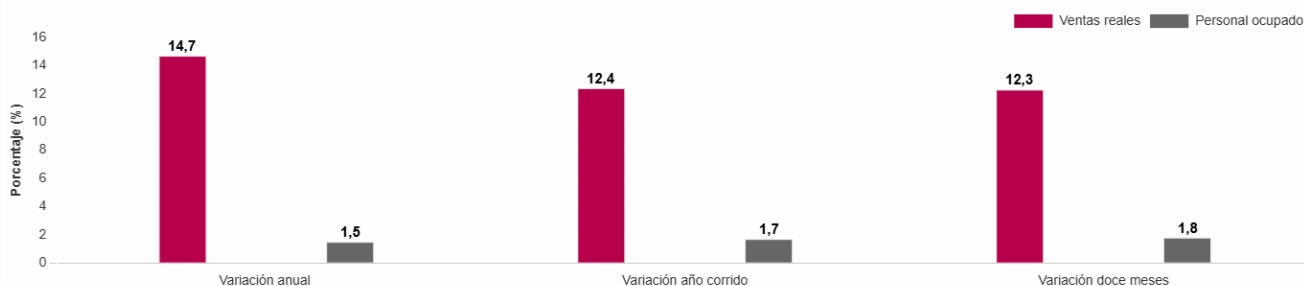
⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>





Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Junio 2026



En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

Encuesta Anual de Comercio (EAC)⁸

Información 2024

Del monto total de 569,9 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2024, el comercio al por mayor participó con el 57,8% de las ventas (\$329,6 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,8% (\$181,3 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,3% (\$59,0 billones).

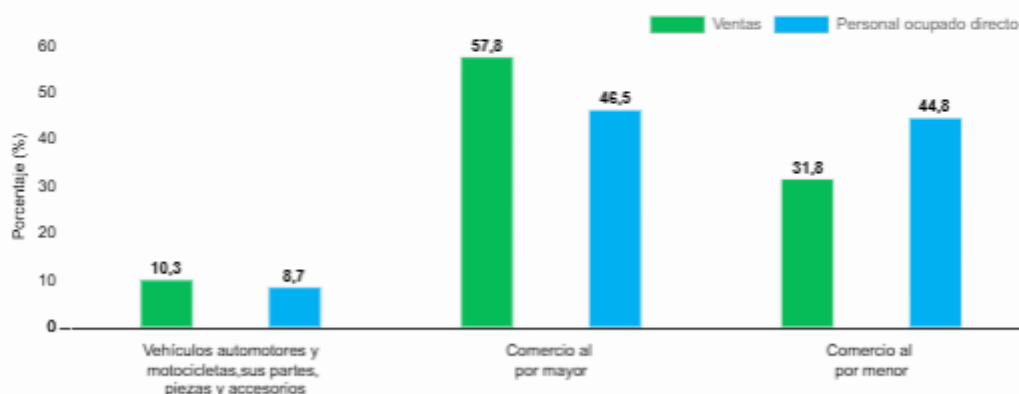
⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac>





Encuesta Anual de Comercio (EAC)

Participación porcentual en las ventas y el personal ocupado directo* de las divisiones
CIU Rev 4. A.C. del sector comercio
Total Nacional
Año 2024 ^{Pr}



Fuente: DANE - EAC

Encuesta Anual Manufacturera (EAM)⁹

Información 2024

Los 6.583 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 730.844 personas, de las cuales 612.418 fueron contratadas directamente por las industrias (440.898 permanentes y 171.520 temporales directos), 98.093 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 19.960 aprendices y 373 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de \$ 443,9 billones, un consumo intermedio de \$295,6 billones y un valor agregado de \$148,3 billones.

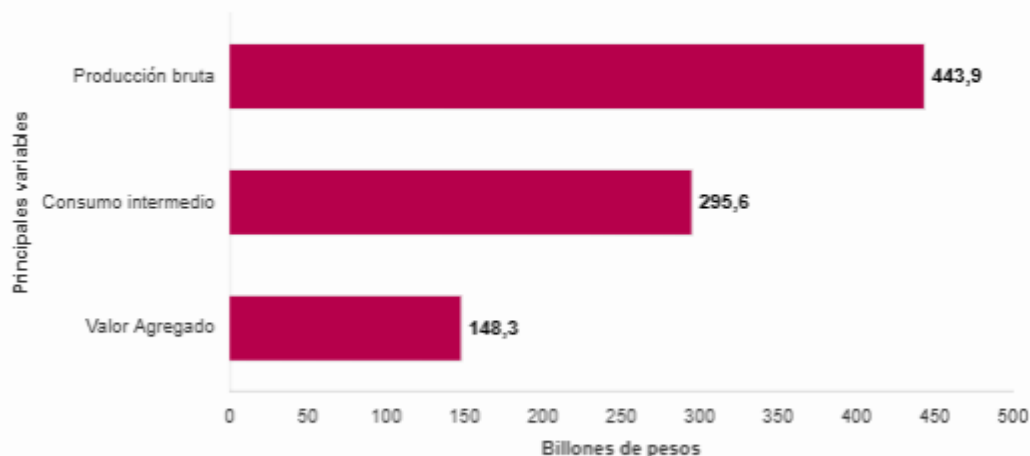
⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-enam>





Encuesta Anual Manufacturera (EAM)

Principales variables (producción bruta, consumo intermedio y valor agregado)
2024^P



Fuente: DANE, EAM

^Pcifras provisionales

Tasa representativa del mercado (TRM)¹⁰

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

A continuación, el comportamiento de la TRM del 8 de Septiembre de 2025 al 8 de Septiembre de 2026.

¹⁰ <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1>





1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

La adquisición comprende diplomas y carpetas destinados a las ceremonias de grado de los estudiantes de Media Técnica y Técnicas Laborales de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, los cuales deberán cumplir las especificaciones técnicas y de calidad definidas por la Institución.

Los diplomas deberán garantizar condiciones adecuadas de calidad de impresión, legibilidad, presentación, dimensiones, materiales y personalización de la información académica e institucional. Las carpetas deberán presentar características acordes con su finalidad de conservación y presentación del diploma, incluyendo materiales, dimensiones, acabados y elementos de identificación institucional que sean requeridos.

Los productos deberán suministrarse de acuerdo con las cantidades, diseños, características, materiales, acabados y demás especificaciones establecidas por la Institución, garantizando uniformidad en la presentación, adecuada calidad de los materiales y correspondencia entre la información suministrada y los datos de los graduandos.

La producción y entrega deberá realizarse bajo condiciones que aseguren la calidad, integridad y adecuada presentación de los productos, incluyendo la revisión de las piezas personalizadas antes de su entrega y el cumplimiento de los tiempos establecidos por la Institución para las ceremonias de grado.

1.4 ASPECTOS REGULATORIOS

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 15 de 21	

A continuación, se presenta los principales marcos normativos que rigen para este procedimiento de contratación:

1. Normativa en contratación estatal

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: establece los principios fundamentales que rigen la contratación pública, tales como la transparencia, la economía, la responsabilidad y la selección objetiva.
- Ley 1150 de 2007 – Esta ley introduce herramientas como la Subasta Inversa, que permite adquirir bienes estandarizados a un costo más bajo, fomentando así la competencia entre los proveedores.
- Decreto 1082 de 2015 – Este decreto es el Reglamento Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional: regular el desarrollo de los estudios previos, la estructuración del proceso, el uso de la modalidad de subasta inversa y la documentación necesaria para el proceso.
- Colombia Compra Eficiente – CCE: A través del SECOP y los Acuerdos Marco de Precios, esta entidad promueve las buenas prácticas en las compras públicas y el uso adecuado de modalidades como la selección abreviada y la subasta inversa. Para el presente caso, no se evidencian acuerdos marco aplicables o relacionados con el presente procedimiento de contratación.

1.5 PERSPECTIVA LEGAL

La presente contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modificó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de mínima cuantía procede cuando el valor del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, y se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 16 de 21

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Realizando un rastreo en la página de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se enuncian algunas empresas que pueden llegar a ser proveedoras de los bienes o servicios requeridos por la institución:

Razón social	NIT
INTEGRAF	800.240.676-1
CORPORACION SOCIAL VIVA LA GENTE	811.046.956 - 6
AL DIA SOLUCIONES LOGISTICAS Y CONSULTORIAS S.A.S	901.865.768-8
EDCIONES DIARIO ACTUAL	43.151.854-7
LITOGRAFICAS PELAEZ	98.522.564-6

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez analizada la información con la que cuenta la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente y plataformas SECOP I y SECOP II, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de estos bienes y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

3.1. Histórico de compras o adquisiciones de la Entidad

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 17 de 21

La Institución Colegio Mayor de Antioquia ha realizado contrataciones similares:

Vigencia	2025
Número de contrato	CMA-SIP023-24274-035-2025
Objeto del contrato	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA para realizar la compraventa de las carpetas, porta diplomas, diplomas, actas de grado y demás papelería pre-impresa para los grados de los estudiantes de la Institución, conforme con las especificaciones técnicas descritas.
Modalidad de selección	MINIMA CUANTIA
Contratista	DEYSAFIRA GOMEZ DURAN
Valor del contrato	\$ 89.200.000

Vigencia	2024
Número de contrato	CMA-MC-22883-MC-136-2024
Objeto del contrato	La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia está interesada en adquirir a título de compraventa carpetas porta-diplomas y diplomas destinados a los programas de Media Técnica y Técnicas Laborales, que forman parte del subproceso de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano. Esta adquisición responde a las necesidades establecidas en el Contrato Interadministrativo 4600101073 de 2024 y en los Convenios Específicos N° 4, 5 y 6, celebrados con la Fundación Secretos para Contar.
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Contratista	EDICIONES DIARIO ACTUAL
Valor del contrato	\$19.949.160

Vigencia	2023
Número de contrato	CMA-MC-18035-MC-214- 2023
Objeto del contrato	Adquirir a título de compraventa carpetas porta diplomas para los procesos de grados institucionales tal como se detalla en las condiciones técnicas
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Contratista	DEYSAFIRA GOMEZ DURAN
Valor del contrato	\$21.555.600

3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales

En las siguientes entidades estatales se han realizado contrataciones similares:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Vigencia	2026
Entidad contratante	INSTITUCION EDUCATIVA PIO XI
Número de contrato	C20-2026
Objeto del contrato	DIPLOMAS, ACTAS, CARPETAS, MENCIONES Y OTRAS IMPRESIONES PARA LA I.E PIO XI, SEDES, ASOCIADO I.E.R SAN JUAN Y SEDES
Modalidad de selección	Contratación régimen especial
Contratista	BACKING PUBLICIDAD SAS
Valor del contrato	\$ 14.375.000,00

Vigencia	2026
Entidad contratante	IU. Digital
Número de contrato	SMC-02-2026
Objeto del contrato	Adquisición de diplomas, actas de grado y carpetas personalizadas, de acuerdo con los diseños comunicados por la Institución Universitaria Digital de Antioquia.
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Contratista	PRINT COLORS
Valor del contrato	\$ 38.400.000

Vigencia	2026
Entidad contratante	IU PASCUAL BRAVO COMPRADOR
Número de contrato	VAD 727 DE 2026
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO ACORDE CON LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA INSTITUCIÓN, Y ELABORADOS EN INTAGLIO CONFORME A LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LOS PROCESOS DE IMPRESIÓN ISO 14298.
Modalidad de selección	Contratación directa
Contratista	Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.
Valor del contrato	\$ 43.732.500

Vigencia	2025
Entidad contratante	IU. Digital
Número de contrato	SMC-09-2025
Objeto del contrato	Adquisición de diplomas, actas de grado y carpetas personalizadas, de acuerdo con los diseños comunicados por la Institución Universitaria Digital de Antioquia, para entregar a los estudiantes que finalizan satisfactoriamente su plan de estudios
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Contratista	PRINT COLORS
Valor del contrato	\$ 29.097.285

4. ESTUDIO DE MERCADO

NIT: 890980134-1



 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 19 de 21	

La Institución llevó a cabo un estudio de mercado con el propósito de establecer el presupuesto oficial para la adquisición de diplomas y las carpetas para las ceremonias de los grados de los estudiantes de Media Técnica y Técnicas laborales, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Para ello, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del bien o servicio en los valores presentados.

Para el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta las cotizaciones realizadas a las siguientes empresas:

- INTEGRAF S.A.S.
- CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENTE
- AL DIA SOLUCIONES LOGÍSTICAS Y CONSULTORIAS S.A.S.

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial es de \$ **21.311.829**

5. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procedimientos de Contratación" emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, la Entidad verificará la existencia de posibles precios artificialmente bajos mediante las metodologías establecidas en dicha guía, según el número de ofertas válidas recibidas:

Comparación absoluta: cuando se reciban menos de cinco (5) ofertas, se comparará el valor de cada oferta con el costo total estimado por la Entidad. Si una oferta presenta una disminución igual o superior al veinte por ciento (20%) respecto al valor del presupuesto oficial inicial estipulado por la Institución, se considerará como una posible oferta artificialmente baja.

Comparación relativa: cuando se reciban cinco (5) o más ofertas, se calculará la mediana y la desviación estándar del conjunto de ofertas económicas recibidas. Toda oferta cuyo valor esté por debajo del valor mínimo aceptable, calculado con la siguiente fórmula, será considerada como una posible oferta artificialmente baja:

Valor mínimo aceptable = Mediana – Desviación estándar

Una vez identificada una oferta en esta condición, la Entidad requerirá al proponente para que justifique, por escrito y de manera detallada, el valor ofertado. Dicha justificación deberá incluir, entre otros los siguientes elementos, de acuerdo al numeral 4.1 de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación":

- Estructura de costos desagregada (materiales, mano de obra, utilidad, etc.).
- Técnicas o procesos que generen eficiencias.
- Economías de escala o de alcance que expliquen el menor precio.
- Condiciones contractuales favorables con proveedores o aliados estratégicos.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 20 de 21

El plazo para responder será otorgado de acuerdo con la complejidad del objeto contractual. La no presentación de respuesta o el envío de una justificación que no demuestre la viabilidad técnica, económica y financiera de la propuesta constituirá causal de rechazo, conforme con lo estipulado en el pliego de condiciones.

El Comité de Contratación, o quien haga sus veces, analizará la explicación remitida y recomendará, según corresponda, continuar con la evaluación de la oferta o rechazarla, dejando constancia en la resolución de adjudicación, junto con una descripción clara de la metodología aplicada.

6. FACTORES DE CALIFICACIÓN

Se seleccionará la oferta más baja sobre precios unitarios, que incluya todos los diferentes tributos a que haya lugar conforme las responsabilidades tributarias del proveedor y los bienes a adquirir, previo cumplimiento de las especificaciones determinadas en la Invitación.

Previo a la adjudicación, se verificará de manera secuencial el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta de menor precio; en caso de no cumplir con dichos requisitos, se verificará la oferta que ocupa el siguiente lugar en orden de menor precio, y así sucesivamente hasta encontrar la propuesta que cumpla en su totalidad con los requisitos y condiciones del procedimiento.

7. ACUERDO 016 DE 2020- ANÁLISIS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES

En cumplimiento del Acuerdo Distrital 016 de 2020 y su reglamentación, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, como entidad integrante del conglomerado público del Distrito de Medellín, realizará durante la estructuración del presente procedimiento de contratación, el análisis de la pertinencia de incorporar criterios de compra pública sostenible, innovadora y/o socialmente responsable, de acuerdo con la naturaleza y características de cada objeto contractual.

Para tal efecto, se evalúa la pertinencia de incluir criterios relacionados con:

Compras Públicas Sostenibles, considerando el ciclo de vida de los bienes, obras o servicios y su articulación con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional.

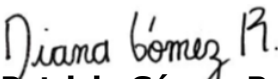
Compras Públicas Innovadoras, orientadas a fomentar la adopción de soluciones innovadoras que generen valor en la gestión contractual.

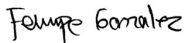
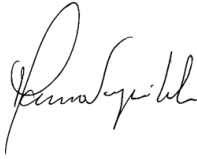
Compras Públicas Socialmente Responsables, dirigidas a promover la inclusión, la equidad y la generación de oportunidades para poblaciones de especial protección constitucional, cuando la naturaleza del contrato lo permita.



La definición de estos criterios se realiza teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 310 de 2022, especialmente los contenidos en el Anexo 3 (Modelo de Compras Públicas Sostenibles), Anexo 4 (Modelo de Compras Públicas Innovadoras) y Anexo 5 (Modelo de Compras Públicas Socialmente Responsables).

Con fundamento en el análisis técnico, jurídico y económico del objeto contractual, la Entidad determinará la procedencia de incorporar uno o varios de estos criterios dentro del procedimiento de contratación. Cuando resulte procedente, los criterios aplicables y su forma de implementación se establecerán en los estudios previos y en los documentos del procedimiento. En caso contrario, se dejará constancia de la justificación técnica que sustente su no incorporación.


Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

					
Director Jurídico	Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional	Supervisor	Supervisor Suplente	Apoyo a la supervisión	Abogada Dirección Jurídica